

HONORABLE ASAMBLEA:

002444



Los suscritos, Fermín Trujillo Fuentes y Epifanio Salido Pavlovich, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea con el propósito de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO CÍVICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO AL CIUDADANO SONORENSE LIC. ADOLFO DE LA HUERTA E INSTITUIR, EN SU NOMBRE, LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, fundando la procedencia de la misma bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La historia es la mejor carta para juzgar los actos trascendentales de los hombres.

Las preesas al mérito cívico que se han instituido por el Congreso Federal y los Congresos Locales, obedecen a las aportaciones sociales, científicas y tecnológicas de mujeres y hombres de espíritu inquebrantable en la lucha por la justicia, la democracia y los derechos humanos.

Ejemplos de estas mujeres y hombres, se representan con las medallas “Honor Belisario Domínguez” y “Eduardo Nery al Mérito Cívico”.

El senador Belisario Domínguez fue ese gran patriota que defendió las buenas prácticas parlamentarias y deseaba hacer respetar las facultades legislativas y la defensa de la nación ante las amenazas del usurpador Victoriano Huerta, costándole la vida por anteponer sus ideales, desaparición que el Lic. Neri denunció públicamente retando al gobierno del usurpado Huerta.

En el año 1953, el entonces Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, envió iniciativa al H. Congreso Federal para institucionalizar la entrega de la “medalla de Honor Belisario Domínguez”, para premiar a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra patria o de la humanidad.

El Diputado Eduardo Neri Reynoso, de la XXVI Legislatura Federal, fue un hombre de calidad moral y valor temerario que se atrevió a señalar a Victoriano Huerta como responsable directo de la desaparición del Senador Belisario Domínguez.

El Diputado Neri, dijo a sus correligionarios legisladores al enarbolar la bandera de la justicia y la defensa de la soberanía: “La historia está hecha no de especulaciones, sino de actos y sucesos que ocurren en la vida de un país y que forzosamente generan efectos que en forma inevitable producen resultados”.

En la XLVII Legislatura el H. Congreso de la Unión, instituyó en octubre de 1969, la medalla “EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”.

Esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, ha cumplido escrupulosamente con la armonización del Sistema Estatal con el Sistema Nacional Anticorrupción, sin perder la oportunidad de significarnos con aportaciones de avanzada, que

ponen a nuestro estado a la vanguardia en esta materia; particularmente dotando de autonomía constitucional al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Esta Legislatura debe dar el siguiente paso.

A partir de que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, tienen como tarea prioritaria la prevención de actos de corrupción y la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, proponemos que se establezca en forma permanente el otorgamiento, por el H. Congreso del Estado de Sonora, de una medalla al “Mérito Cívico en Favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción”, para premiar al sonorenses que por sus hechos, su conducta ejemplar y su aportación al tema, se haga acreedor a la misma.

Para promover tan importante reconocimiento y reivindicar la figura de un gran sonorenses de calada probidad, irrestricto apego a la legalidad y a la honradez, les proponemos se rinda un homenaje póstumo al Licenciado Felipe Adolfo De La Huerta Marcor e instituir, en su nombre, la Medalla al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha contra la Corrupción, al haber ocupado los cargos de Gobernador del Estado de Sonora en dos ocasiones y de Presidente de la República, en el siglo próximo pasado, realizando aportaciones innegables y de enorme trascendencia en su tiempo, en materia de ejercicio debido del servicio público.

El Lic. Adolfo de la Huerta, nace en Guaymas, Sonora, el 26 de mayo de 1881. Estudia en el Colegio Sonora de la Ciudad de Hermosillo, e ingresa a la Escuela Nacional Preparatoria en la Ciudad de México; además, realiza estudios de contabilidad, música y canto. En 1900, tuvo que regresar a su estado natal por la muerte de su padre. Trabaja como profesor de canto, contador del Banco Nacional de México y gerente de la tenería "San Germán".

Era un hombre carismático, apreciado en todo el Estado de Sonora. Apoyó al Partido Liberal Mexicano en 1906, y se unió a la campaña democrática de Madero en 1910. Solía participar en eventos artísticos con fines altruistas donde ponía a prueba sus habilidades para el canto y la actuación. Fue banquero, tenedor de libros, y administrador, y como defensor de la tribu yaqui frente a los abusos de la dictadura, siempre gozó de su simpatía.

Al triunfo de Madero es diputado en la Legislatura local y participa en los tratados de paz con la tribu yaqui. Durante la decena trágica se encuentra en México y acompaña a Madero desde el Castillo de Chapultepec hasta el local de la fotografía Daguerre. Relata en sus Memorias: *“yo tuve la satisfacción de ser el primer civil que el día 9 de febrero se presentó en Chapultepec a ponerse a las órdenes de don Francisco I. Madero”*.

En ese tiempo, la Legislatura local lo comisiona como delegado a la Convención de Monclova, que trata de unir a los revolucionarios de Coahuila, Sonora y Chihuahua bajo el Plan de Guadalupe. El 18 de agosto de 1913, en su carácter de diputado local, logra que Carranza sea reconocido por el Congreso del Estado de Sonora como único representante de la federación, lo que le dio acceso legal a los recursos federales, además de los recursos de Sonora.

En mayo de 1913 vuelve a ser diputado local y en octubre siguiente, Carranza lo nombra Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, de cuyo despacho se encarga en agosto de 1915.

En abril de 1916 es gobernador provisional de Sonora. Durante su gobierno logra pacificar a los yaquis que demandaban la devolución de las tierras de sus antepasados, en contra de la opinión generalizada de exterminarlos; restablece el Supremo Tribunal de Justicia; erige los municipios de Agua Prieta, Nacozari, Trincheras y Yécora;

restituye los ejidos de la Ciudad Álamos; y por Decreto 71, de octubre 10 del mismo año, establece la Cámara Obrera, en cuyos artículos transitorios se dispone la jornada de 8 horas y el descanso semanal, el salario mínimo, la edad no menor de 14 años para trabajar, los contratos formales para periodos mayores de 6 días, y los impuestos a cargo de la empresa, no del trabajador; también, con base en los estudios de la Cámara Obrera, expide el primer reglamento local en materia laboral. Además, apoya a los obreros huelguistas de la Cananea Cooper y del Ferrocarril Sud Pacífico, ambas empresas norteamericanas. Cuando sesiona el Congreso Constituyente de 1916, le envía una carta en la que propone para el trabajador la participación equitativa de las utilidades obtenidas por las empresas. Promulga la Constitución de 1917. Convoca a elecciones y entrega el poder el 30 de junio de 1917.

***En materia de transparencia y rendición de cuentas, instituye y exige su manifestación de bienes a los empleados y funcionarios públicos del Estado de Sonora.***

En julio de 1917 es nuevamente Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación. En 1918, senador y cónsul general de México en Nueva York. El 1º de abril de 1919 vuelve a ser gobernador de Sonora, ahora con carácter de constitucional.

El 24 de mayo de 1920 Adolfo de la Huerta es nombrado presidente interino para el periodo del 1º de junio al 30 de noviembre de ese año.

La presidencia de Adolfo de la Huerta duró seis meses exactos. Su gobierno fue definido con una palabra: pacificación. En los últimos nueve años (1911-1920) diez presidentes habían transitado por Palacio Nacional sin que ninguno lograra conciliar los intereses de los grupos armados para restablecer la paz en el país. En su breve pero exitosa labor, mucho tuvo que ver su carácter: era simpático, franco, honesto y de buena voluntad. Y a diferencia de la generación revolucionaria siempre fue respetuoso de la vida y la dignidad humana.

*En el tema económico, con un manejo austero y escrupuloso del presupuesto destinado a la pacificación y a cumplir los compromisos contraídos, logra reorganizar la hacienda pública y un modesto superávit, que desde el gobierno de Díaz no había existido.*

Por su labor muchos le llaman **“el presidente de las manos limpias, limpias de sangre y limpias de oro”**. Escribe Pedro Castro (Gobernantes Mexicanos): *“De la Huerta deja a su breve paso por la presidencia de la república un país pacificado, listo para la siguiente etapa de reconstrucción. Ha impreso un sello personal a su breve gobierno, en el que sobresalen su manejo civilizado de la política, su inclinación al diálogo y su honestidad a toda prueba, herencia que no es asumida por sus sucesores, quienes con frecuencia optan por métodos rudos de hacer política.”*

Según Dulles (Ayer en México), *“fue un excelente jefe del Ejecutivo durante su interinato de 6 meses, y su conducta satisfizo las expectativas populares de la época. De ninguna manera se le podría acusar de ser majestuoso, austero o ampuloso. Era persona sencilla y franca, que evitaba las ceremonias... vivía sencillamente, sin pompa. Su informalidad y su reconocida honestidad, así como su buena voluntad hacia todos, tuvieron amplia acogida”...*

No sentía afecto por las armas. Le provocaba más la política como un instrumento para alcanzar la paz, la conciliación y el bien común. "Tu primera obligación es con la humanidad -solía repetir-. Vienen después tu patria y tu familia. **Tú serás el último**".

Años antes, cuando en el horizonte de la nación aún no aparecía el vendaval revolucionario había escrito una décima titulada "Vida útil", que reflejaba el camino que seguiría a lo largo de los años: *“...si a tu patria con lealtad sirves con preceptos fijos y con cuidados prolijos en tu hogar fincas tu amor, tu vida tendrá un valor que reflejará en tus hijos”*.

El 9 de julio de 1955 muere en la Ciudad de México.

No es motivo solamente de esta solicitud el resumir una biografía que se resalta por sí misma, sino hacer énfasis que hubo un hombre que trascendió a su tiempo y tuvo altas miras en un tema que hoy nos ocupa y preocupa a todos, la transparencia y rendición de cuentas con alto énfasis en el combate a la corrupción; ello no debe ser ni lo debemos asumir como un tema de moda o coyuntura, es un tema profundo que daña las fibras sensibles de los ciudadanos y las familias, no se pueden cerrar los ojos a un sistema que recién nace y ya se encuentra en entredicho. Creemos firmemente que la transparencia y rendición de cuentas es un valor imprescindible y permanente de la Administración Pública, pero no nos resignamos a que la corrupción eche raíces en nuestro sistema, ya que deberíamos imponernos el reto y la obligación de que desaparezca y su práctica quede completamente desterrada y estas energías las dediquemos a estimular a quienes mejores prácticas realicen, dando por sentado que la normalidad del quehacer público sea el orden, la prudencia, la honestidad y el escrupuloso manejo de la hacienda pública.

Así lo visionó el hombre a quien solicitamos se le rinda homenaje, a ese hombre que instauró, históricamente en Sonora, la declaración patrimonial de bienes (aún no de intereses) de todo hombre o mujer que se interese en ejercer el servicio público, fue el primer paso, y por supuesto trascendental, que se dio en la materia, dado que ha trascendido el tiempo de más de un siglo y hoy es más vigente que nunca, al ser requisito insoslayable de todo servidor público, y considero debe reconocerse como sonorenses, como ciudadanos y como leales servidores a la Patria desde el orden público.

La medalla “Adolfo de la Huerta”, debe ser entregada en un acto solemne para condecorar a la persona que acredite probada congruencia entre sus principios y sus acciones, sus ideales y su valor para cristalizarlos, y cuyo impacto favorezca a una sociedad más responsable, participativa y constructiva de lo que quiere para sus hijos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO CÍVICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 18, 19, 20, 21 y la denominación del Capítulo IV de la Ley de Reconocimientos al Mérito Cívico, para quedar como sigue:

#### **CAPITULO IV DE LA MEDALLA "FELIPE ADOLFO DE LA HUERTA MARCOR" DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO 18.-** Se crea la Medalla "Adolfo de la Huerta" del Congreso del Estado de Sonora, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción, para reconocer a sonorenses que se hayan distinguido en un grado eminente y trascendental por su aportación y servicio en favor de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Lucha Contra la Corrupción.

**ARTÍCULO 19.-** La Medalla "Adolfo de la Huerta" del Congreso del Estado de Sonora, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción, constará del diploma alusivo y tejo de oro, pendiente de una cinta de seda con los colores de la bandera nacional para fijarse al cuello. Figurarán en el anverso del tejo el escudo oficial del Congreso del Estado de Sonora en medio de la inscripción: "Estado Libre y Soberano de Sonora. H. Congreso del Estado. .... Legislatura"; en el reverso del mismo, figurará el escudo oficial del Estado de Sonora, en medio de la inscripción: "Medalla Felipe Adolfo de la Huerta Marcor.- Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción. 26 de mayo del año....".

**ARTÍCULO 21.-** La Medalla "Adolfo de la Huerta" del Congreso del Estado de Sonora, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción se otorgará anualmente a propuesta de la Comisión de Fiscalización, por acuerdo tomado en sesión pública con el voto de, cuando menos, la mitad más uno de los miembros de la Legislatura.



La Comisión de Fiscalización deberá evaluar los méritos de los candidatos, quienes podrán ser propuestos, previa convocatoria que se emita para tales efectos, por instituciones de educación superior y de investigación en el Estado, así como por organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, o cualquier otra institución u organización que acredite el loable interés. El listado de candidatos y candidatas deberá hacerse público.

A más tardar en la última sesión ordinaria del mes de abril de cada año, la Comisión de Fiscalización presentará ante el Pleno, el acuerdo por el que proponen a la candidata o candidato idóneo a recibir la Medalla "Adolfo de la Huerta" del Congreso del Estado de Sonora, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción, para que apruebe o rechace la propuesta realizada.

Para el caso de que el Pleno del Congreso del Estado rechace a la candidata o candidato propuesto, en la misma sesión, la Comisión de Fiscalización deberá hacer una nueva propuesta al Pleno del Congreso del Estado, de entre el resto de los aspirantes inscritos, hasta que algún candidato o candidata, obtenga al menos la mitad más uno de la votación de los integrantes de la Legislatura.

**ARTÍCULO 20.-** La Medalla " Adolfo de la Huerta" del Congreso del Estado de Sonora, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción será entregada cada año, en sesión extraordinaria solemne del Congreso del Estado que se celebre el día 26 de mayo de cada año, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a esa fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 182.-** La entrega de la Medalla "Adolfo de la Huerta" del Congreso del Estado de Sonora, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción, a que hace referencia la Ley de Reconocimiento al Mérito Cívico, será entregada cada año en sesión solemne del Congreso del Estado que se celebre el día 26 de mayo, o en la primera sesión extraordinaria que se celebre con posterioridad a esa fecha, donde, de manera previa al momento de entregar la Medalla a la persona ganadora, el Presidente del Congreso del Estado, deberá decir:

"Para conmemorar el natalicio del ciudadano sonorense Adolfo de la Huerta, ocurrido el 26 de mayo de 1881, el Congreso del Estado de Sonora hace entrega de la Medalla que lleva su nombre, en Honor al Mérito Cívico en favor de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha Contra la Corrupción, al (la) distinguido(a) sonorense.....por sus valiosas aportaciones en estos rubros, que enaltecen la imagen y el desarrollo del Estado de Sonora."

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 06 de julio de 2017.



**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**



**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**